

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
**DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-N10-2015**

**ACTA DE FALLO**

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-929004994-N10-2015, RELATIVA A LA OBRA AMPLIACIÓN DE COLECTOR Y EMISOR GENERAL, AMPLIACIÓN DE COLECTOR LA LOMA, UBICADA EN TLAXCALA, MUNICIPIO DE TLAXCALA, TLAXCALA.

**A. FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.**

EN LA CIUDAD TLAXCALA TLAX; SIENDO LAS 14:20 HORAS DEL 01 DE ABRIL DEL AÑO 2015, DE ACUERDO CON LA CITA NOTIFICADA A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 30 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, CORRESPONDIENTE AL ACTO DE DIFERIMIENTO DE FALLO DE ESTA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS, SITA, EN KM. 1.5 CARRETERA TLAXCALA - PUEBLA S/N, C.P. 90000, TLAXCALA, TLAXCALA, LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES, CARGOS, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

**B. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.**

PRESIDE EL PRESENTE ACTO EL C. ING. EZEQUIEL SANTACRUZ SANTACRUZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS EN REPRESENTACIÓN DEL C.ING. MAURICIO POPOCATL RODRÍGUEZ, FACULTADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO DCOPI-05-11/0217, DE FECHA 09 DE MAYO DE 2011, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

**C. FALLO.**

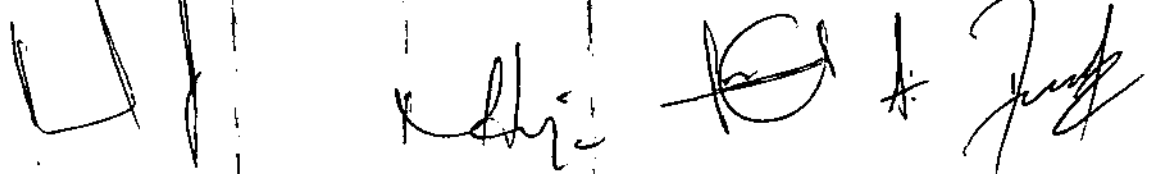
CON EL PROPÓSITO DE DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE SE FORMULÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE LLEVÓ A CABO LA LECTURA DEL MISMO, PRECISÁNDOSE QUE SE ANEXA COMO PARTE DE ESTA ACTA UNA COPIA DEL MISMO, PARA LOS LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES, Y QUE PARA LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE EVENTO, ESTARÁ DISPONIBLE EN COMPRANET ESTE MISMO DÍA. POR OTRA PARTE, ESTARÁ FIJADO UN EJEMPLAR DE ESTA ACTA EN LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA UBICADA EN KM. 1.5 CARRETERA TLAXCALA - PUEBLA S/N, TLAXCALA; TLAX; C.P. 90000, EN UN LUGAR VISIBLE Y CON ACCESO AL PÚBLICO.

**I.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.**

QUEDA DESECHADA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DREMI, S.A. DE C.V., POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

**1.- EN EL REQUISITO Y DOCUMENTO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DENOMINADO DOCUMENTO NO. 3, OBLIGATORIO:**

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ EL LICITANTE EN SU PROPUESTA PARA ESTE REQUISITO, SE ENCONTRÓ EN LA VERIFICACIÓN QUE:



**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
**DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-N10-2015**

EL PERSONAL PROPUESTO PARA OCUPAR EL CARGO DE SUPERINTENDENTE DE OBRA, NO PRESENTA LA MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE ACEPTACIÓN AL CARGO, EL DOCUMENTO PRESENTADO LO FIRMA EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, DEBIENDO SER FIRMADO POR LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE, POR LO QUE SE CONSIDERA OMISIÓN DE LA MISMA.

EL PERSONAL PROPUESTO PARA OCUPAR EL CARGO DE ANALISTA DE COSTOS, EN EL FORMATO Nº 2, NO PRESENTA OBRAS SIMILARES A LA SOLICITADA, POR LO QUE NO DEMUESTRA HABER PARTICIPADO EN LA EJECUCIÓN DE POR LO MENOS UNA OBRA Y UN AÑO DE EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LA SOLICITADA.

EL PERSONAL PROPUESTO PARA OCUPAR EL CARGO DE AUXILIAR DEL JEFE DE TOPOGRAFÍA, NO PRESENTA DOCUMENTO QUE DEMUESTRE EL MANEJO DE ESTACIÓN TOTAL, INCUMPLIENDO AL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

2.- EN EL REQUISITO Y DOCUMENTO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DENOMINADO DOCUMENTO NO. 12, OBLIGATORIO:

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ EL LICITANTE EN SU PROPUESTA PARA ESTE REQUISITO, SE ENCONTRÓ EN LA VERIFICACIÓN QUE:

EN EL FORMATO Nº 10, PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, OMITE CALENDARIZAR LAS CANTIDADES DE TRABAJO A REALIZAR MENSUALMENTE, INCUMPLIENDO CON EL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

3.- EN EL REQUISITO Y DOCUMENTO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DENOMINADO DOCUMENTO NO. 13, OBLIGATORIO:

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ EL LICITANTE EN SU PROPUESTA PARA ESTE REQUISITO, SE ENCONTRÓ EN LA VERIFICACIÓN QUE:

EN EL PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, OMITE CALENDARIZAR LA CANTIDAD A UTILIZAR DE ACUERDO A DURACIÓN DE CADA ACTIVIDAD, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL FORMATO Nº 12.

EN EL FORMATO Nº 14, PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN LA CALENDARIZACIÓN OMITE CONSIDERAR LAS HORAS-HOMBRE CONTEMPLADAS POR MES, ASENTANDO ÚNICAMENTE UNA HORA-HOMBRE, INCUMPLIENDO AL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

4.- EN EL REQUISITO Y DOCUMENTO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DENOMINADO DOCUMENTO NO. 19, OBLIGATORIO:

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ EL LICITANTE EN SU PROPUESTA PARA ESTE REQUISITO, SE ENCONTRÓ EN LA VERIFICACIÓN QUE:

EN EL ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS, EL PRECIO INDICADO DEL DIÉSEL DE \$ 12.37 Y DE LA GASOLINA \$ 11.81, NO CORRESPONDE AL PRECIO QUE COMERCIALIZA LA PARAESTATAL PEMEX DURANTE EL PROCESO DE LA LICITACIÓN.

ASÍ MISMO EN EL ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO HORARIO DE LA PLANTA SOLDADORA MULTIQUIP MOTOR A DIESEL 60/30 AMPERIOD, OMITE CONSIDERAR EL COMBUSTIBLE, INCUMPLIENDO AL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten mark)*

*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
**DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-N10-2015**

5.- EN EL REQUISITO Y DOCUMENTO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DENOMINADO DOCUMENTO NO. 22, OBLIGATORIO:

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ EL LICITANTE EN SU PROPUESTA PARA ESTE REQUISITO, SE ENCONTRÓ EN LA VERIFICACIÓN QUE:

EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DEL CONCEPTO CON CLAVE N° 1130 02 "PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO", OMITIENDO CONSIDERAR LA CANTIDAD ADECUADA DE ABUNDAMIENTO DEL TEPETATE.

EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DEL CONCEPTO CON CLAVE N° 3060 A12 Y 3060 A13 "POZOS DE VISITA TIPO "COMÚN", HASTA 5.00 M. DE PROFUNDIDAD", TIENE DIFERENTE PRECIO UNITARIO SIENDO EL MISMO CONCEPTO DE TRABAJO.

EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DEL CONCEPTO CON CLAVE N° 7.07 "ADEME PARA SOPORTE DE TALUDES EN EXCAVACIONES PROFUNDAS, A BASE DE MADERA DE PINO DE 3A. POLÍN Y TABLÓN...", LA CANTIDAD CONSIDERADA DE CIMBRA ES POCA, ASÍ MISMO, EL PRECIO DE LA CUADRILLA QUE INTEGRA PARA LA MANO DE OBRA DE ÉSTOS CONCEPTOS SE ENCUENTRA POR DEBAJO DE LOS COSTOS ACTUALES DEL MERCADO LOCAL.

EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DEL CONCEPTO CON CLAVE N° 2050 11 "INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 24" DE DIÁMETRO", CONSIDERA TUBERÍA DE 42" DE DIÁMETRO, DEBIENDO SER DE 24" TAL COMO LO SOLICITA EL CONCEPTO DE TRABAJO, INCUMPLIENDO AL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

LOS CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS QUE SE SEÑALAN ESTÁN CONTEMPLADOS EN LA CLAUSULA DECIMA SEXTA DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN PARA LOS DOCUMENTOS NÚMEROS 3, 12, 13, 19 Y 22 DE LA CLAUSULA DECIMA CUARTA Y LAS CAUSAS DE DESECHAMIENTO QUE SE SEÑALAN ESTÁN CONSIDERADAS EN LA CLAUSULA DECIMA OCTAVA, APARTADO A, DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN EN LOS NÚMERALES 1, 2, 3 Y 8.

QUEDA DESECHADA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE HABRES, S.A. DE C.V., POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

1.- EN EL REQUISITO Y DOCUMENTO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DENOMINADO DOCUMENTO NO. 3, OBLIGATORIO:

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ EL LICITANTE EN SU PROPUESTA PARA ESTE REQUISITO, SE ENCONTRÓ EN LA VERIFICACIÓN QUE:

EL PERSONAL PROPUESTO PARA OCUPAR EL CARGO DE SUPERINTENDENTE DE OBRA, NO PRESENTA OBRAS SIMILARES A LA SOLICITADA, POR LO QUE NO DEMUESTRA HABER PARTICIPADO EN LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA SIMILAR Y UN AÑO DE EXPERIENCIA COMO MÍNIMO EN OBRAS SIMILARES.

LA CEDULA PROFESIONAL PRESENTADA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO PARA OCUPAR EL CARGO DE JEFE DE CONTROL DE CALIDAD UNA VEZ VERIFICADA LA MISMA EN LA PAGINA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DICHA PÁGINA ASIENTA QUE PERTENECE A OTRA PERSONA, POR LO TANTO SE SUPONE DOCUMENTACIÓN FALSA.

EL PERSONAL PROPUESTO PARA OCUPAR EL CARGO DE JEFE DE TOPOGRAFÍA, NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN EL MANEJO DE ESTACIÓN TOTAL, SOLICITADOS EN EL FORMATO N° 3.



**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
**DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-N10-2015**

EL PERSONAL PROPUESTO PARA OCUPAR EL CARGO DE AUXILIAR DEL JEFE DE TOPOGRAFÍA, NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN EL MANEJO AUTOCAD Y ESTACIÓN TOTAL, SOLICITADOS EN EL FORMATO N° 3.

POR LO QUE EN LA PROPOSICIÓN EL LICITANTE NO PRESENTA TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL FORMATO N°3, ASÍ COMO LA CEDULA PROFESIONAL QUE PRESENTA EL JEFE DE CONTROL DE CALIDAD SE CONSIDERA OMISIÓN DE LA MISMA; INCUMPLIENDO AL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

2.- EN EL REQUISITO Y DOCUMENTO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DENOMINADO DOCUMENTO NO. 13, OBLIGATORIO:

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ EL LICITANTE EN SU PROPUESTA PARA ESTE REQUISITO, SE ENCONTRÓ EN LA VERIFICACIÓN QUE:

EN EL FORMATO N° 14, PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO DE LA UTILIZACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EN LA CALENDARIZACIÓN OMITIENDO CONSIDERAR LAS HORAS-HOMBRE CONTEMPLADAS POR MES, ASENTANDO ÚNICAMENTE UNA HORA-HOMBRE, INCUMPLIENDO AL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

3.- EN EL REQUISITO Y DOCUMENTO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DENOMINADO DOCUMENTO NO. 19, OBLIGATORIO:

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ EL LICITANTE EN SU PROPUESTA PARA ESTE REQUISITO, SE ENCONTRÓ EN LA VERIFICACIÓN QUE:

EN EL ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS, EL PRECIO INDICADO DEL DIÉSEL DE 12.31 Y DE LA GASOLINA \$ 11.81, NO CORRESPONDE AL PRECIO QUE COMERCIALIZA LA PARAESTATAL PEMEX DURANTE EL PROCESO DE LA LICITACIÓN.

EN EL ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO HORARIO DE LA RETRÓEXCAVADORA, CAMIÓN PIPA, NIVEL PARA MEDICIÓN K + E, REVOLVEDORA PARA CONCRETO Y TRANSITO PARA MEDICIÓN, EN HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO, OMITIENDO CONSIDERAR LAS OCHO HORAS POR JORNADA.

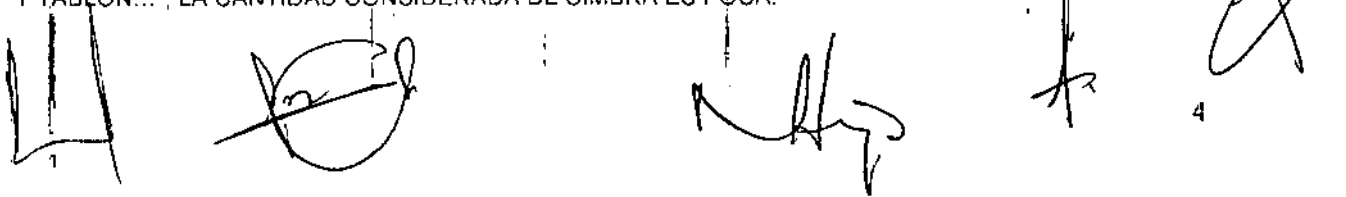
POR LO QUE EN LA PROPOSICIÓN, EL LICITANTE NO CONSIDERA LOS PRECIOS REALES DE MATERIALES QUE INTERVIENEN PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, ASI COMO LAS OCHO HORAS POR JORNADA PARA EL EQUIPO, INCUMPLIENDO AL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

4.- EN EL REQUISITO Y DOCUMENTO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DENOMINADO DOCUMENTO NO. 22, OBLIGATORIO:

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ EL LICITANTE EN SU PROPUESTA PARA ESTE REQUISITO, SE ENCONTRÓ EN LA VERIFICACIÓN QUE:

EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DEL CONCEPTO CON CLAVE 4 "PAVIMENTO ASFALTICO C/CARPETA DE 7.5 CM. DE ESPESOR", CONSIDERA MUCHA CANTIDAD POR M2 DE EMULSIÓN ASFÁLTICA.

EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DEL CONCEPTO CON CLAVE N° 7.07 "ADEME PARA SOPORTE DE TALUDES EN EXCAVACIONES PROFUNDAS, A BASE DE MADERA DE PINO DE 3A. POLÍN Y TABLÓN...", LA CANTIDAD CONSIDERADA DE CIMBRA ES POCA.



**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
**DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-N10-2015**

EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DEL CONCEPTO CON CLAVE N° 1001 06 "PAVIMENTO ASFALTICO C/CARPETA DE 7.5 CM. DE ESPESOR", LA CANTIDAD CONSIDERADA DE LA EMULSIÓN ASFÁLTICA ES POCA, ASÍ MISMO, CONSIDERA ACARREOS CUANDO EL MATERIAL ES PUESTO EN OBRA, POR LO TANTO DUPLICA DICHO TRABAJO.

POR LO QUE EN LA PROPOSICIÓN, EL LICITANTE NO INTEGRA SUS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS CONSIDERANDO LAS CANTIDADES REALES DE ALGUNOS MATERIALES, ASI COMO DUPLICA ALGUNOS TRABAJOS, INCUMPLIENDO AL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

LOS CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS QUE SE SEÑALAN ESTÁN CONTEMPLADOS EN LA CLAUSULA DECIMA SEXTA DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN PARA LOS DOCUMENTOS NÚMEROS 3, 13, 19 Y 22 DE LA CLAUSULA DECIMA CUARTA Y LAS CAUSAS DE DESECHAMIENTO QUE SE SEÑALAN ESTÁN CONSIDERADAS EN LA CLAUSULA DECIMA OCTAVA, APARTADO A, DE LA CONVOCATORIA DE ÉSTA LICITACIÓN EN LOS NUMERALES 1, 2, 3 Y 8.

QUEDAN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CONSTRUCTORES Y CONTADORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V. Y ERCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

1.- EN EL REQUISITO Y DOCUMENTO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA DENOMINADO DOCUMENTO NO. 16, OBLIGATORIO, CATALOGO DE CONCEPTOS:

ANALIZADAS Y EVALUADAS LAS PROPOSICIONES, SE DETERMINA QUE NO RESULTARON SOLVENTES YA QUE EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EL PRECIO DE SUS OFERTAS RESULTARON SER SUPERIORES AL ESTABLECIDO POR ESTA DEPENDENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUYO IMPORTE NO PUEDE SER PAGADO.

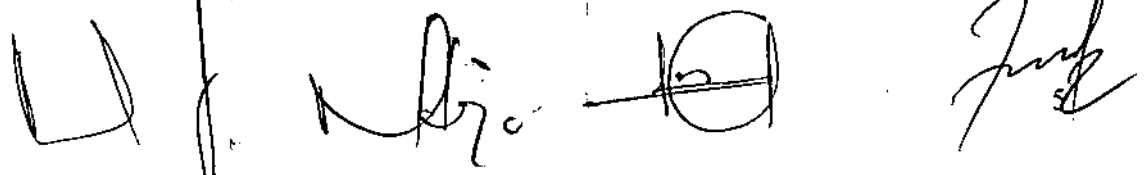
POR LO QUE EN LA PROPOSICIÓN, LOS LICITANTES INCUMPLEN CON EL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

LOS CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS QUE SE SEÑALAN ESTÁN CONTEMPLADOS EN LA CLAUSULA DECIMA SEXTA DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN PARA EL DOCUMENTO NÚMERO 16 DE LA CLAUSULA DECIMA CUARTA Y LAS CAUSAS DE DESECHAMIENTO QUE SE SEÑALAN ESTÁN CONSIDERADAS EN LA CLAUSULA DECIMA OCTAVA, APARTADO A, DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN EN EL NUMERAL 12.

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE ACUERDO A LOS RUBROS CALIFICADOS QUE SE ESTABLECIERON EN LA CONVOCATORIA.

SE DETERMINA QUE RESULTARON SOLVENTES YA QUE EN LO GENERAL SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DETALLADOS EN LA CONVOCATORIA Y REÚNEN CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN, LAS PROPOSICIONES DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:

- GRUPO STROY, S.A. DE C.V.
- TREJO MENDOZA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCTORA BRENAT, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCCIONES DASAFE, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCCIONES NUEVOS HORIZONTES, S.A. DE C.V.
- HIDRÁULICA URBANA Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCTORA ATLANGATEPEC, S.A. DE C.V.



**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
**DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-N10-2015**

**III.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.**

DE CONFORMIDAD CON EL FALLO ANTES REFERIDO, LA PROPOSICIÓN QUE RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y ES LA PROPOSICIÓN ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE GRUPO STROY, S.A. DE C.V., EN CONSECUENCIA, SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-929004994-N10-2015, CON UN MONTO TOTAL DE \$ 8'027,711.89 (OCHO MILLONES VEINTISIETE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 89/100 M.N.) INCLUYE EL 16 % DEL I.V.A.

**IV.- FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.**

EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EL DÍA 07 DE ABRIL DEL 2015 Y DEL ANTICIPO EL DÍA 08 DE ABRIL DEL AÑO 2015 O A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 90 DE SU REGLAMENTO, PERO INVARIABLEMENTE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO; EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA UBICADA EN KM. 1.5 CARRETERA TLAXCALA - PUEBLA S/N, TLAXCALA; TLAX; C.P. 90000.

**V.- LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS.**

EL ANTICIPO SERÁ PAGADO VÍA ELECTRÓNICA A LA CUENTA QUE PROPORCIONE EL LICITANTE GANADOR DENTRO DE LOS DOS DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 3, COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA, C.P. 90000, EL DÍA 16 DE ABRIL DEL 2015.

**VI.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.**

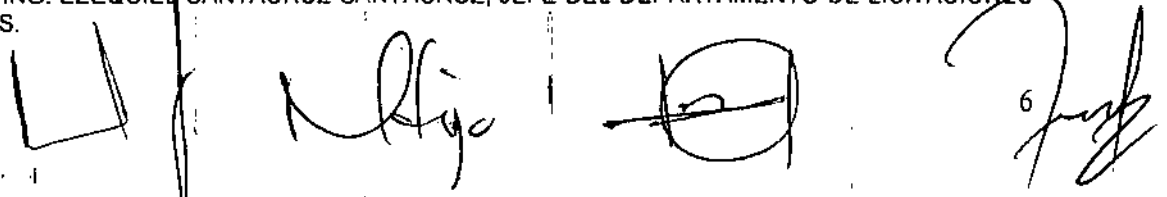
LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO PARA LA EMPRESA GRUPO STROY, S.A. DE C.V., DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS A LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 07 DE ABRIL DEL 2015, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA UBICADA EN KM. 1.5 CARRETERA TLAXCALA - PUEBLA S/N, TLAXCALA; TLAX; C.P. 90000.

**VII.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.**

EL CONTRATISTA DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2015, LOS CUALES TENDRÁN UNA DURACIÓN DE 230 DÍAS NATURALES.

**VIII.- NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SON EL ING. MAURICIO POPOCATL RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS E ING. EZEQUIEL SANTACRUZ SANTACRUZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS.





**TLAXCALA**

GOBIERNO DEL ESTADO  
2011 - 2014



DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS  
Y PRECIOS UNITARIOS

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
**DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-N10-2015**

**IX.- CIERRE DEL FALLO.**

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA DE LA CONVOCATORIA, SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES QUE LAS PROPOSICIONES DESECHADAS DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ESTE FALLO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO, AL MARGEN Y AL CALCE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE ACTO DE FALLO.

**POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

<p>TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS</p> <p>ING. MAURICIO POROCATL RODRIGUEZ</p>	<p>TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS</p> <p>ING. EZEQUIEL SANTACRUZ SANTACRUZ</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------

**POR LA CONTRALORÍA DE EJECUTIVO**

<p>REPRESENTANTE</p> <p><i>José Guadalupe Vázquez Mañanoso</i></p>	<p>REPRESENTANTE</p> <p><i>Dr. Eusebio Homero Cárdenas</i></p>
--------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------

**LICITANTES PARTICIPANTES:**

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCTORA BRENAT, S.A. DE C.V.		
CONSTRUCTORA ATLANGATEPEC, S.A. DE C.V.	<p><i>M. José de Jesús Guillermo</i></p> <p><i>Mañanoso</i></p>	

*M. José de Jesús Guillermo*



**TLAXCALA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
1911 - 2016

**SECODUVI**  
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS  
Y PRECIOS UNITARIOS

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
**DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-N10-2015**

CONSTRUCCIONES NUEVOS HORIZONTES, S.A. DE C.V.		
GRUPO STROY, S.A. DE C.V.	J. Daniel Merchant Hdez	
ERCA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ING JORGE ANGE PAREDES SALINAS	
HIDRÁULICA URBANA Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.		
TREJO MENDOZA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	Ing. Naur Paolo Trejo Mendoza	
CONSTRUCCIONES DASAFE, S.A. DE C.V.	ING. CESAR BAUTISTA GONZALEZ	
CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DREMI, S.A. DE C.V.		
CONSTRUCTORES Y CONTADORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	ABG. JESUS S. SILIUS Marquez	
HABRES, S.A. DE C.V.		

J. Antonio Altamirano  
CONAGUA

*[Handwritten signature]*  
8